

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BARCELONA

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Ante esta Sala y Secretaría de don Manuel de Navasqués y de Pablos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, al que ha correspondido el número 454 de 1973, por el Procurador señor Martorell Puig, en representación de don Raúl de Roviralta Rocamora, contra acuerdo dictado en 29 de noviembre de 1971 por el Registro de la Propiedad Industrial, que denegó el registro a favor del recurrente de la marca número 473.753, «Lactobes», y contra la desestimación tácita a la reposición de aquél.

Lo que se hace público para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b), de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento del acto que ha originado el recurso, quienes podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Barcelona, 19 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.832-E.

LA CORUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Giráldez Barreiro contra acuerdos de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 12 de enero y 11 de junio de 1973, sobre reconocimiento de servicios prestados a efectos de trienios y antigüedad. Recurso número 342/1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 19 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: el Presidente.—7.634-E.

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Lhuissier, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 7 de abril de 1972, por el que se deniega la marca internacional número 364.898, «Luisier»; pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.668-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Industrias del Aislamiento, S. A., Indasa», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 26 de diciembre de 1971, que denegó el rótulo de establecimiento número 93.709, denominado «Industria del Aislamiento, S. A., Indasa», y contra la desestimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 993 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.689-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Fabbri Artes Gráficas Valencia, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de abril de 1972, que concedió a don José María Plantillero Valcárcel, con domicilio en Alicante, el modelo de utilidad número 188.688, «tapa para cajas de frutos»; pleito al que ha correspondido el número 911 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.670-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «López Hermanos, So-

iedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 25 de mayo de 1972, por la que se denegó la marca número 580.595 para distinguir productos de la clase 33; pleito al que ha correspondido el número 873 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.671-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Unión Cardide Corporation», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 28 de junio de 1972, por el que se concede la marca 478.925 Senipiol; pleito al que ha correspondido el número 1006 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.718-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Vins D'Or, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1004 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del Registro de la marca 565.820, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 19 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.719-E.

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Pablo Fuenmayor Gordón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.074 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo sobre reclamación del reconocimiento de la totalidad de años de servicios a la Administración, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 22 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.726-E.

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Columbus Hotel, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1072 de 1973 contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, de 13 de enero de 1971, por la que se concedió a favor de «Viajes Columbus, S. A.», el nombre comercial número 53.028, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 22 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.725-E.

*

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Nexana, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.070 de 1973 contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, de 5 de marzo de 1971, sobre denegación del registro de la marca número 540.618 Agrocobre, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid a 22 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.724-E.

*

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Agra, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1069 de 1973, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, de 16 de noviembre de 1971, sobre denegación del modelo industrial número 87.866, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.723-E.

*

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Tematic, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1068 de 1973, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, de 11 de enero de 1972, sobre denegación del modelo de utilidad número 165.489, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.722-E.

*

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Wells Fargo Bank, National Association», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1066 de 1973, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, de 18 de octubre de 1971, sobre concesión de la marca española número 549.971 Wells Fargo Express, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.721-E.

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Filomena Rivadulla Casal y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1064 de 1973, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, de 23 de septiembre de 1971, sobre concesión de la marca número 615.285, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.720-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Panelera del Centro, S. A.», sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 2 de agosto de 1973 por la que se acordó desestimar el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación de Trabajo de Madrid de 7 de julio de 1972 sobre accidente de trabajo; pleito al que ha correspondido el número 196 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.641-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Laboratorios Maburu, S. A.», sobre revocación de la Resolución del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, de 3 de marzo de 1971, sobre denegación de la marca número 541.397 «Prisaplat»; pleito al que ha correspondido el número 205 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.643-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la «Compañía Telefónica Nacional», sobre revocación de la resolución del Ministerio de Trabajo—Dirección General de Trabajo—, de 21 de febrero de 1972, sobre sanción por supuestas actividades fraudulentas en la contratación y empleo de trabajadores; pleito al que ha correspondido el número 259 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.923-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Abellá Domínguez y don Celestino Prieto González contra resolución del Ministerio de Trabajo—Subsecretaría— (Sección Central de Recursos), de 28 de junio de 1971, sobre Reglamentación Nacional de Trabajo en la RENFE; pleito al que ha correspondido el número 244 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.922-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher, sobre revocación del acuerdo adoptado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de fecha 19 de julio de 1973, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo del Delegado del Gobierno en la citada Comisión, que denegó la petición de retasación de las fincas 1 y 2 del expediente de expropiación para la repoblación de la Autopista de Barajas, segunda fase; pleito al que ha correspondido el número 271 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.920-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Ruiz Secchi, sobre revocación de la Resolución del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, de fecha 23 de agosto de 1973, denegatoria del recurso de alzada promovido por el recurrente contra acto administrativo, producido por el Director del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcalá de Henares; pleito al que ha correspondido el número 267 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los po-

sibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.921-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Tejada Peña y otros, sobre revocación de la Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 7 de julio de 1972, sobre clasificación profesional; pleito al que ha correspondido el número 292 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.932-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rodolfo Alonso de la Torre, sobre revocación de la resolución del Ministerio de Marina —Patronato de Casas de la Armada—, de 14 de junio de 1971, sobre adjudicación de viviendas del tipo C1, reservada a Oficiales; pleito al que ha correspondido el número 286 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.931-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Dolores García Ruiz, contra resolución del Ministerio de la Gobernación —Dirección General de Sanidad—, de 4 de agosto de 1971, sobre autorización para apertura de farmacia en calle Pinar de Chamartín, bloque D-1, en esta capital; pleito al que ha correspondido el número 330 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.934-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Bosch Hernández, sobre revocación contra denegación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra acuerdo de 3 de octubre de 1972, de la Dirección General de Industrias Textiles, Alimentarias y diversas del Ministerio de Industria; pleito al que ha correspondido el número 330 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.933-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don «Alberto Bassat, S. A.», sobre revocación del acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, dictado en 28 de agosto de 1968, sobre denegación del Registro del Modelo de Utilidad número 132.647; pleito al que ha correspondido el número 327 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.930-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Sarah Bensaoud-Benhaim, sobre revocación del acuerdo del Ministerio de Industria —Registro de la Propiedad Industrial—, de 11 de enero de 1971, sobre concesión de Modelo de Utilidad número 160.879 por «Gafa perforada»; pleito al que ha correspondido el número 329 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.929-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, sobre la revocación de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, que por silencio administrativo desestimó recurso

de alzada interpuesto sobre la no sujeción por parte de la Mancomunidad recurrente al pago de la Cuota Empresarial del Régimen Agrario de la Seguridad Social, de 29 de enero último; pleito al que ha correspondido el número 293 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.925-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Valls Cortés contra resolución del Ministerio de Industria, que por silencio administrativo desestimó recurso de alzada, promovido contra Resolución de la Delegación Provincial en Baleares, de 26 de agosto de 1971, sobre presentación de documentos relativos a la tramitación de un expediente de instalación eléctrica de baja tensión; pleito al que ha correspondido el número 336 de 1973.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.924-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona, en los autos número 142 de 1970, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Salvador Castán Navarro, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de la finca hipotecada que en la escritura de préstamo hipotecario otorgada en esta ciudad, se describe así:

«Edificio destinado a nave industrial de planta baja solamente, sito en Sardanyola, de superficie edificada aproximada cinco mil ciento veintiocho palmos cuadrados. Y linda: Por su frente, con la calle Ancha; izquierda entrando, Esteban Farell; derecha, María de la Asunción Manuela Hilaria Tort, y por el fondo, con el pasaje de María Luisa, por el que también tiene salida. Título.—En cuanto al terreno pertenece a don Salvador Castán Navarro, por compra a don José Vergés Llobet, fecha 28 de diciembre de 1968, según escritura ante el Notario de Sabadell don Fernando Riera Aisa. Y la obra nueva mediante declaración de obra en la misma citada escritura, inscrita, según dice, en el Registro de la Propiedad de Sabadell. El solar está registrado a nombre de su anterior propietario don José Vergés Llobet en el tomo 763, libro 43 de Sardanyola, folio 189, finca 1.367, inscripciones 1.ª y 2.ª del Registro de la Propiedad de Sabadell. Tras ello deben estar las inscripciones de venta y obra

nueva a favor de don Salvador Castán Navarro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona, sito en el salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, cuarta planta, el día 14 de diciembre próximo a las once horas, servirá de tipo para el remate el 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta tasado en la escritura de préstamo hipotecario que fué la cantidad de 1.500.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del 75 por 100 de la referida cantidad.

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—12.526-C.

MADRID

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 33 de Madrid,

Hago saber. Que en este Juzgado y por ante la Secretaría del señor Secretario y con el número 835 de 1972, se ha promovido en concepto de pobre, expediente de jurisdicción voluntaria, por don Antonio Cuadrado Sánchez, mayor de edad, casado, inválido, con domicilio en Madrid, en la calle de Gregorio Navas, número 28 bajo, sobre declaración de fallecimiento de su esposa doña María Marcos Borrego, nacida en Blaya, departamento de la Gironda (Francia), el día 10 de marzo de 1925, hija de Claudio Marcos Sánchez y de María Rosa Borrego, la cual vivió con su esposo en Madrid en calle de Peñatalaya del puente de Vallecas, y últimamente tuvieron su domicilio en Salamanca, en una finca sita en la calle de Toro, cuyo número no se especifica cuya fachada posterior daba a un callejón y el domicilio era el de una hermana de María, llamada Bienvenida Marcos Borrego, de donde era en unión de su esposo don Gerardo Gómez López, los porteros de dicha casa, cuya María Marcos se ausentó del domicilio conyugal y cuyas últimas noticias que se tuvieron de la misma, fué por el año de 1954 y desde entonces no se han tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiéndose publicar por dos veces este edicto en intervalo de quince días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, Manuel Maraver Verdiguier.—7.756-E.

1.ª 1-11-1973

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, accidentalmente,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que tramito bajo el número 207-197, promovidos por

el «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra los cónyuges don Evaristo Muñoz Quesada y doña Milagros Iribarren Barreda, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Planta o piso 2.º de la casa en Sevilla, al sitio de la Cruz del Campo, en la calle A., hoy Tomás Murube, 33, con una superficie de 125 metros, 80 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda convenientemente distribuida, siendo sus linderos los generales de la casa. Tiene un cuarto trastero de un metro, 20 decímetros cuadrados, en la azotea de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 106, tomo 262, libro 223, finca 10.045.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 176.020 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo, y

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—12.553-C.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de los hermanos don Pío Luis y doña Matilde de Vernis Anglada contra los consortes don Leopoldo Esteller Sancho y doña Delfina Esteller Arnáu, por el presente se saca a tercera y pública subasta en quiebra con veinte días de antelación la siguiente finca:

«Entidad número ocho.—Vivienda puerta segunda de la cuarta planta alta del edificio, sito un término de San Cristóbal de Premia, Pintor Pablo Roig, sin número, compuesta de recibidor, comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza. De superficie útil 72,65 metros cuadrados. Linda: por su frente, Oeste, con rellano y caja de escaleras, ascensor, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, Sur, izquierda; Norte y fondo, Este, con proyección vertical del jardín del total inmueble, abajo vivienda puerta segunda de la tercera planta alta. Tiene asignado un coeficiente de ocho enteros cuatrocientos catorce centésimas por ciento. Inscrita en el tomo 1.395, libro 114 de San Cristóbal de Premia, folio 118, finca 5.112, inscripción primera. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido judicial al

tomo 1.257, libro 86, folio 155, finca 3.425 la total finca de la cual forma parte la dicha Entidad.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La descrita finca sale a licitación por el 75 por 100 de la primera, del precio pactado de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de hipotecas, es decir, por la cantidad de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura que sean inferior a dicho tipo.

2.ª Los licitadores deberán consignar para tomar parte en el remate una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor por el que la dicha finca sale a licitación, en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, de cuyo requisito previo queda relevado el acreedor hipotecario.

3.ª El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a terceros.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mataró, veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario. 12.749-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ RIBAU, Carlos Francisco, hijo de Carlos y de María Francisca, soltero, estudiante, nacido el 29 de octubre de 1953 en Medellín (Colombia), domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lauria, 68, primero, y en calle Bailén, 117, primero primera; encartado en expediente judicial número 36 de 1973 por no incorporarse a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.588.)

ORTEGA GONZALEZ, Antonio; hijo de Estanislao y de Rosa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1,66 metros, pómulos salientes, cara alargada, con granos, muy moreno, domiciliado últimamente en Profesor Silvestre Bello, 5, Las Palmas; procesado en causa número 72 de 1973 por el presunto delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de El Ferrol del Caudillo.—(2.589.)

MORENO ALONSO, Benjamin Carlos; hijo de Carlos y de Emilia, natural y vecino de Villanueva del Campo (Zamora), soltero, agricultor, de veinticuatro años, estatura 1,72 metros, documento nacional de identidad número 11.705.471; encartado en causa número 48 de 1972 por hurto;

comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores para C. E., en Salamanca.—(2.591.)

Juzgados civiles

VILLASANTE ASLA, María Luisa de; natural de Bilbao (Vizcaya), casada, peluquera, de veintitrés años, hija de Alfredo y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid y al parecer en Bilbao; procesada por robo en causa 7 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo (Santander).—(2.545.)

DORADO SILVA, José Alfonso; natural de Boiro (La Coruña), hijo de María, soltero, panadero, de veinticinco años, con domicilio en Madrid, calle de Almansa, 8, Hostal Libardón; sujeto a expediente 308 de 1973.—(2.546), y

RIVERO SANTANA, José; natural de Las Palmas (Gran Canaria) hijo de José y de María del Pino, casado, maestro industrial, de treinta y un años, vecino accidental del Aaiun (Sahara); sujeto a expediente 861 de 1973.—(2.547.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

PARRA MORENO, José; hijo de Cristóbal y de Isabel, natural de Catania de la Bederna (Cádiz), soltero, jornalero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Mataró, calle Real, 291; procesado en sumario 56 de 1973 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(2.548.)

PUERTA DURAN, Alfonso; vecino de Madrid, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Capitán Haya, 13; procesado por estafa en causa 122 de 1973.—(2.550), y

ESTER DOMENECH, Sebastián; vecino de Madrid, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle García de Paredes, número 54; procesado por estafa en causa 122 de 1973.—(2.549.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla.

JURADO POSADA, Emilio; nacido el 12 de abril de 1929, en Sevilla, hijo de José y de Aurora, con último domicilio conocido en Barcelona, almacén sito en calle San Beltrán, 11, bajos; procesado en sumario número 71 de 1973 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(2.555.)

TORRES RAMOS, Julia; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de José Manuel y de Flora, natural y vecina de Guadramiro; procesada en sumario número 7 de 1973 por injurias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(2.580.)

COLMENAR MUÑOZ, Celestino; hijo de Gregorio y de Isabel, nacido en Hervás (Cáceres) el día 6 de abril de 1908, jubilado de la Renfe, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 53 de 1973 por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(2.579.)

BARBA ROMERO, Angel Manuel; de treinta y un años, natural de Sevilla, hijo de Angel y María Dolores, soltero, peón, domiciliado últimamente en Galdácano, calle Esteban Ibarreche, 6, quinto derecha; encartado en diligencias previas número 485 de 1973 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao.—(2.574.)

GARCIA NIETO, Ernesto; natural de Alba de Tormes (Salamanca), hijo de Eduardo e Isidora, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, sin domicilio conocido; procesado en expediente número 700 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social.—(2.578.)

LLATA ALCARAZ, Manuel Vicente Ramón; natural de Cocentaina (Alicante), casado, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Carmen, camarero, domiciliado últimamente en Alcoy; procesado en sumario número 115 de 1972 por atentado; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(2.596.)

CUELLAR VALDERRAMA, José María; natural de Madrid, soltero, de treinta y ocho años, hijo de Benigno y de Rafaela, pintor, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 6 de 1972 por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(2.595.)

CORTES BARRAGAN, Eulogio; de diecinueve años, soltero, con último domicilio conocido en Madrid, Colonia Santa María Reina, bloque 4, puerta 3; encartado en diligencias previas número 114 de 1973 por lesiones y caídas; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Almazán.—(2.593.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 441 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial número 52 de 1968, Ramón Bigorra Gene.—(2.604.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 25 de 1971, Jesús Román Peñalva.—(2.594.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 172 de 1958, Alvaro Valero Fuentes.—(2.597.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 324 de 1967, Santiago Canseco García.—(2.598.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 894 de 1957, Antonio Valero Fuentes.—(2.599.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 170 de 1958, Antonio Valero Fuentes.—(2.600.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor don Antonio González y Nieto, Juez de Instrucción número 2 de la villa de Avilés y su partido, en resolución del día de la fecha, dictada en las diligencias previas número 437 de 1973 sobre daños en accidente de circulación, se cita por medio del presente edicto a Serafín Dávila, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Serafín y de Josefa, casado, encargado, natural de Riveira y vecino de Francia, Charente BT Z 6 núm. 2 Soyaux, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de pres-

tar declaración en la indicada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Avilés a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(2.573.)

En virtud de lo acordado por el señor don Antonio González y Nieto, Juez de Instrucción número 2 de la villa de Avilés y su partido, en las diligencias previas número 485 de 1973 sobre lesiones en reyerta, por el presente se cita a José María Vilela de Brito, de veintidós años de edad, casado, tenista, hijo de Agustín y de María, natural y vecino de Oporto, rua da Cerca, 5, Fos Doiro, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, en las expresadas diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Avilés a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(2.572.)

Don Diego Córdoba Gracia, Magistrado, Juez de Orden Público número 2 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario bajo el número 813 de 1973 por delito de tenencia ilícita de Armas, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado citar, por medio del presente, al súbdito argentino Ricardo Rando, mayor de edad, casado, hijo de Domingo y de Enriqueta, súbdito argentino, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Orden Público número 2, sito en la plaza de la Villa de París (Palacio de Justicia), Madrid, al objeto de ser oído en declaración sobre la posesión y tenencia de una pistola de fabricación italiana marca «Beretta», modelo 950-B, calibre 22 corto, tipo «Flobert», hallada en el domicilio que el mismo venía ocupando en la ciudad de Barcelona, avenida de José Antonio, número 384, piso sexto, puerta segunda, y actualmente, según parece, en Argentina, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; interesándose al propio tiempo de los Agentes de la Autoridad la práctica de gestiones encaminadas a averiguar su actual paradero y domicilio.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(2.577.)

Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario del vehículo «Fiat», matrícula N-022-C, Ver Steenfabr Rupel Neth NV, vecino de 2560 Rumst An (Bélgica), cuyo domicilio en España se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, al propio tiempo que por medio del presente se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en razón a los daños sufridos en dicho vehículo, que conducía María Florent R. Stevens.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas que se siguen en este Juzgado con el número 162 de 1973 sobre accidente de circulación ocurrido el día 13 del actual en el kilómetro 157,600 de la RN-II, término municipal de Arcos de Jalón.

Dado en Almazán a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(2.521.)